

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE ABRIL DE 2007**

En Eslida, provincia de Castellón, y en el local del Ayuntamiento, el día 30 de abril de 2007, siendo las 18'00 horas, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales:

D^a. LUCIA DOÑATE SORRIBES
D. FRANCISCO J. DOÑATE GALINDO
D^a. M^a CARMEN MIRAVET SORRIBES
D. FERNANDO ORTIZ SABATER
D. JOSE M. PITARCH MIRAVET
D^a. M^a TERESA MANZANA SEGARRA

Bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS MIRAVET BATLLE, asistido de la Sra. Secretaria, D^a. MARIA DEL SOL MIOTA REQUENA, para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, con arreglo al Orden del Día previa y reglamentariamente repartido.

**1.- DESIGNACION DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES
PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DEL DIA
27/05/07.**

El Sr. Alcalde expone que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25,26 y 27 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente procede, por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente que cumplen los requisitos exigidos, a designar titulares y suplentes de la única mesa electoral existente, dando el siguiente resultado:

**MUNICIPIO ESLIDA: DISTRITO 01, SECCION 001, MESA: UNICA
JUNTA ELECTORAL DE ZONA SEGORBE.**

CARGO	NOMBRE APELLIDOS	D.N.I.
--------------	-------------------------	---------------

DIRECCION		
Nº ELECTOR		
PRESIDENTE TITULAR:	D. ALEJANDRO GIMENO ORTIZ,	29018205W
	CALLE ERES, 10. 2º	
	Nº ELECTOR 185	

PRIMER VOCAL TITULAR:	D. JOSE VICTOR MASIP MIRAVET,	73347691R
	CALLE DIPUTACIO, 27, 1	
	Nº ELECTOR 335	

SEGUNDO VOCAL TITULAR:	D. JUAN JOSE MONDRAGON DOÑATE,	
	19856920P	
	CALLE PRINCIP FELIP, 2, 1	
	Nº ELECTOR 415	

1º SUPLENTE PRESIDENTE:	D. FRANCISCO MANUEL GOMEZ NAVARRO	
	53226015 J	

CALLE SANT ISIDRE 3,1
Nº ELECTOR 215

2º SUPLENTE PRESIDENTE: D^a ANA MARIA MARTINEZ DIAZ, 30529478Z
CALLE AVGDA PAIS VALENCIA 35
Nº ELECTOR 325

1º SUPLENTE 1º VOCAL: D. JOSE ANTONIO MIRAVET GALINDO,
18947556 H
CALLE CTRA AIN, 16
Nº ELECTOR 355

2º SUPLENTE 1º VOCAL: D^a PRISCILA MARIA MIRAVET LOPEZ,
53227476W
CALLE SANT LLEO, 2, 2º
Nº ELECTOR 356

1º SUPLENTE 2º VOCAL: D. RAFAEL MONDRAGON MIRAVET, 18928667N
CALLE CMNO. MATILDE,
Nº ELECTOR 425

2º SUPLENTE 2º VOCAL: D. JOSE MONTIEL LASO, 18884044D
CALLE SANT RAFAEL, 33
Nº ELECTOR 445

Acordando asimismo que se notifique la designación a los interesados en el plazo de tres días.

Terminado el sorteo, la Corporación da por formada la mesa electoral, y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión. Y no habiendo otros asuntos que tratar, y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, la Sra. Presidenta la declaró terminada a las 20,00 horas, y a los efectos de los artículos 190 de ROF y 50 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, yo, la Secretaria, extiendo la presente y de todo certifico.

2.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA.

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión plenaria:

D20/03/07, sobre solicitud subvención mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico a través de la eliminación de barreras arquitectónicas (DOGV nº 5460 de 28/02/07).

D29/03/07, sobre solicitud para conservación de archivos municipales compra mobiliario y equipamiento técnico (DOGV nº 5461 de 01/03/07).

D29/03/07, sobre solicitud de subvención para conservación de archivos municipales compra material homologado (DOGV nº 5461 de 01/03/07).

D03/04/07, sobre solicitud subvención ayudas restauración y conservación de elementos de patrimonio etnológico (DOGV nº 5477 de 26/03/07), para “Arc de la Rambla”.

D05/04/07, sobre aprobación cifras de población a 01/01/2007, ascendiendo a 903 habitantes y discrepancias con cifras INE.

D17/04/07, sobre solicitud subvención electrificación rural.
D24/04/07, sobre autorización y realización archivo becario facilitado por convenio UJI y Diputación Provincial.
D24/04/07, sobre anulación vados durante festejos taurinos.
D24/04/07, sobre denegación licencia actividad de José Manuel Iriepa Yebra.
D30/04/07, sobre solicitud subvención abastecimiento de agua, saneamiento y defensa contra avenidas.

El Pleno se da por enterado.

3.- ACUERDO INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA SEGUNDA FASE REHABILITACION CENTRO SOCIAL POLIFUNCIONAL
APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA "SEGUNDA FASE REHABILITACION CENTRO SOCIAL POLIFUNCIONAL".

A continuación se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía 24/04/07, por el que se ordena la instrucción del preceptivo expediente para la contratación de la obra "2ª fase Rehabilitación Centro Social Polifuncional". Vistos los informes de Secretaría e Intervención, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- El Proyecto de la referida obra fue aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 28/12/06, redactado por los Arquitectos, D. José Luis Escuder Galeano y D. Diego García García, en representación de ESGAR ARQUITECTURA 2.006, S.L., para la ejecución de la obra "Segunda fase Rehabilitación Centro Social Polifuncional".

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares rectoras del concurso convocado para adjudicar la realización de la citada obra.

Tercero.- Exponer el pliego de cláusulas administrativas particulares y el anuncio de licitación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 122 y 123 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Cuarto.- Aprobar el expediente de contratación y ordenar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4/76, del presupuesto del 2007.

4.- ACUERDO, QUE PROCEDA, ADHESION PROPUESTA DE GESTION DE DIPUTACION PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS 2.007

Visto que ha sido publicado en el BOP nº 155, de 28/12/06 por la Diputación Provincial, Sección de Medio Ambiente, Propuesta de gestión del Servicio de Recogida, Transporte y Tratamiento de los Residuos Urbanos de los municipios de la provincia de Castellón.

Visto que en el fundamento tercero pueden acogerse a esta propuesta los municipios de menos de 3.500 habitantes pertenecientes a las áreas 3, 4, 5, 6, 7 y 10.

Visto que este Ayuntamiento se encuentra interesado en asumir dicha propuesta para la gestión de los residuos urbanos, es por lo que se somete a la consideración del Pleno la misma. Tras lo cual el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Autogestionar por el propio Ayuntamiento el Servicio de Recogida de Transporte, de los Residuos Urbanos del municipio de Eslida.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para solicitar al Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial la subvención económica que en virtud de la referida propuesta pueda correspondiente por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos urbanos del municipio de Eslida.

Tercero.- Remitir certificación del presente junto a la documentación establecida en la referida propuesta a la Diputación Provincial a efectos de solicitud de subvención.

5.- ACUERDO INICIACION EXPEDIENTE APROBACION NUMEROS DE POLICIA

Considerando la necesidad de iniciar expediente a fin de dotar de nuevos números de policía al callejero de Eslida dada la problemática suscitada diariamente a consecuencia del mal estado de dicha numeración.

Considerando que el Ayuntamiento dispone, en estos momentos, de medios materiales y humanos para llevar a cabo dicho trabajo.

Visto lo anteriormente expuesto, el Pleno por unanimidad acuerda;

1º.- Iniciar expediente de numeración de callejero para todo el municipio de Eslida.

2º.- Dotar de los medios necesarios a fin de realizar una planimetría nueva con los números de policía modificados, así como comunicar a todas las administraciones e interesados las modificaciones realizadas, facilitando al particular la tramitación de los cambios con las empresas suministradoras.

3º.- Resolver las dudas que se planteen por Resolución de Alcaldía.

6º.- APROBACION CALENDARIO PROGRAMA CLAVARIOS DEL CRISTO 2.007

A propuesta del Sr. Concejal, D. José Manuel Pitarch Miravet, perteneciente a Clavario de la Fiesta del Santísimo Cristo del Calvario 2.007, se da cuenta del calendario del programa de actos previstos para 2.007.

El Pleno por unanimidad acuerda aprobar oficialmente dicho calendario a fin de que el mismo no sufra modificación de fechas, siendo las mismas las siguientes:

Sábado 25/08/07: Festejos taurinos

Domingo 26/08/07: Orquesta

Lunes 27/08/07: Sopar de Bou y orquesta

Miércoles 29/08/07: Día del Cristo, como en años anteriores sin castillo pirotécnico.

7º.- ACUERDO QUE PROCEDA APROBACION INICIAL ORDENANZA DE BUEN GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El presente punto queda sobre la mesa a la espera de modificar la Ordenanza propuesta por Secretaría, según los criterios corporativos.

8º.- SOLICITUD A DIPUTACION PROVINCIAL SERVICIO JURIDICO PARA LA ASISTENCIA Y DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 000064/2007

VISTO recurso procedimiento ordinario 4064/2007, interpuesto por Carlos Porras Rivera, con DNI nº 29045618E, contra Acuerdo de Pleno de fecha 28/09/06, por el que se declara la no responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Eslida por los perjuicios sufridos por Don Carlos Porras Rivera, con motivo de los festejos taurinos de 29/08/02.

VISTO el requerimiento formulado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, número 1 de Castellón, de fecha 03/04/07, Registro de Entrada nº 301, por el que se emplaza a este Ayuntamiento y se requiere expediente.

VISTO que el citado requerimiento será atendido por el Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes, siete de los siete que tanto de hecho como de derecho componen la Corporación, Acuerda:

- 1.- Solicitar del Servicio de Asistencia en Juicio de la Diputación Provincial de Castellón, asistencia en juicio en procedimiento ordinario 000064/2007, para la defensa de los intereses de este Ayuntamiento.
- 2.- Designar para este procedimiento como Abogado y Procurador al que sea nombrado por el Servicio de Asistencia Jurídica de la Diputación Provincial de Castellón.
- 3.- Remitir certificación del presente a la Diputación Provincial de Castellón a los efectos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, la Sra. Presidenta la declaró terminada a las 19,45 horas, y a los efectos de los artículos 190 de ROF y 50 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, yo, la Secretaria, extiendo la presente y de todo certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,